

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Eduardo Montero García, Hilaria Vicenta Salgado García Zarco en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2346-0000-18 0290-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2002 a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero a las diez horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—1. Número ciento noventa y uno.

Local bajo número 1, de la casa B-5 en el denominado «Conjunto Avenida» de Alcobendas. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y siete metros cuadrados. Linda: frente con calle particular, derecha, con local bajo número 2 y portal izquierda, calle particular y espacio abierto y fondo, con calle particular. Tiene una entrada por el portal B-5. Inscripción: Tomo 379, libro 329, folio 76, finca 25.675, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

2. Urbana. Número ciento noventa y tres.

Local bajo número tres, de la casa B-5 en el denominado «Conjunto Avenida» de Alcobendas. Ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados. Linda: frente, con calle particular, derecha, con local bajo número 4, izquierda con local número 2 y portal y fondo con calles particular. Tiene una entrada por el portal B-5. Inscripción: Tomo 379, libro 329, folio 82, finca 25.677, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

3. Urbana. Número ciento noventa y cuatro.

Local bajo número cuatro, de la casa B-5 en el denominado «Conjunto Avenida» de Alcobendas. Ocupa una superficie construida de cien metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, con calle particular, derecha con local número 5 de la casa B-6, izquierda con local número 3 y fondo con calle particular. Inscripción: Tomo 379, Libro 329, folio 85, finca 25.678, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

4. Urbana. Número doscientos quince.

Local bajo número cinco de la casa B-6 en el denominado «Conjunto Avenida» de Alcobendas. Ocupa una superficie construida de veintinueve metros treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, con calle particular, derecha, con local número 61, izquierda, con local número 4, de la casa B-5, y fondo con calle particular. Inscripción: Tomo 379, libro 329, folio 148, finca 25.699 Inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

5. Urbana. Número uno.

Local señalado con el número uno, del local destinado a galería comercial en Alcobendas, calle Ruperto Chapi, número 11, situado en el extremo izquierda de la Galería, vista desde la calle de Ruperto Chapi. Tiene una superficie de cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, norte, terraza descubierta sobre tierra libre, sur, zona libre por la que tienen su acceso desde la calle Ruperto Chapi, este, local número dos, y oeste, zona libre y local comercial del bloque uno. Inscripción: Libro 421, tomo 477, folio 145 finca 24.041 duplicado, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

6. Urbana. Número dos.

Local señalado con el número dos del local destinado a galería comercial en Alcobendas, calle Ruperto Chapi, número once. Tiene una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda norte terraza descubierta sobre zona libre, sur, zona libre por la que tiene su acceso desde la calle Ruperto Chapi, este, local número tres, y este, local número uno. Inscripción: libro 421 tomo 477, folio 147, finca 24.042 duplicado, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

7. Urbana. Número cinco.

Piso vivienda primero A. Está situado en la planta primera del edificio casa sito en Alcobendas, en la plaza de Castilla, número uno, con vuelta a las

calles de Nuestra Señora del Pilar y Palencia. Tiene una superficie total construida de ciento cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con rellano y caja de escalera, y piso número seis o primero B, por la derecha entrando, con piso número seis y vuelo de calle Nuestra Señora del Pilar y por el fondo con finca de D. Cayetano Lara Aguado. Se compone de tres dormitorios, estar comedor, cocina, aseo y vestíbulo, también tienen un balcón terraza, que da a la calle de Nuestra Señora del Pilar y un lavadero en el patio. Inscripción: Libro 688, tomo 787, folio 16, finca 7.571, inscripción 6.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

Tipo de subasta: Para la finca 25.675 la cantidad de treinta y ocho millones seiscientos mil pesetas. Para la finca 25.677 la cantidad de cinco millones setecientos noventa mil pesetas. Para la finca 25.678 la cantidad once millones quinientas ochenta mil pesetas. Para la finca 25.699 la cantidad de dos millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas. Para la finca 24.041 la cantidad de once millones quinientas ochenta mil pesetas. Para la finca 24.042 la cantidad de once millones quinientas ochenta mil pesetas. Para la finca 7.571 la cantidad de seis millones setecientos cincuenta y cinco mil pesetas.

Alcobendas, 18 de octubre de 2001.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—54.392.

AVILÉS

Edicto

Don Juan José Escalonilla Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 380/2001, se sigue, a instancia de don Benito Sanjuán Álvarez, mayor de edad, vecino de Piedras Blancas, Concejo de Castrillón (Asturias), calle Rafael Alberti, número 96, con documento nacional de identidad número 11.344.453, expediente para la declaración de fallecimiento de don José María López Sariago, natural de San Martín de Laspra, Concejo de Castrillón (Asturias), nacido el día 30 de enero de 1896, quien se ausentó de su último domicilio en Castrillón en el año 1930, a la edad de treinta y cuatro años, y emigró a la isla de Cuba, no teniéndose de él noticias desde entonces hasta la fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 28 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.426.

y 2.ª 7-11-2001

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía con el número 132/98, a instancia de «Energizer Iberia, Sociedad Anóni-

ma», representada por la Procuradora señora Fernández de la Mela Muñoz, contra don Jesús Fernández González y otros, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se dirá.

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 del próximo mes de diciembre; en el supuesto de que a la misma no concurriera ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 15 del próximo mes de enero de 2002, y, en el supuesto de que a ella no concurriera postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 del próximo mes de febrero de 2002. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas tendrán lugar a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Salamanca.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, BBV cuenta número 3707,15,132-98, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela de terreno de 6 hectáreas abierta en terreno rústico, destinada a pista de aterrizaje, en el término de Sanchidrián (Ávila), finca registral 6.783 del folio 86, libro 673, tomo 2.982 del Registro de la Propiedad de Arévalo.

Valorada en 9.000.000 de pesetas (54.091,9 euros).

Salamanca, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.437.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/1999 se tramita juicio ejecutivo a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Manuel Cabello Sánchez y María Espadero Baturones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 10 de enero de 2002 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3997000017001199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Cinco. Piso A de la planta segunda, del bloque C-8, en la barriada de Pino-Flores, construido sobre una parcela procedente del Cortijo de Miraflores, en término de esta ciudad. Su superficie construida con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, es de cincuenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con el piso B de esta misma finca, por la izquierda con espacios libres, y por el fondo, con patio entre esta finca y el bloque C-4. Cuota: Diez enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al folio 219, tomo 1.272, libro 1.271, finca 11.754, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—54.383.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 88/1997, hoy ejecutoria 77/99-B, se tramite procedimiento ejecutivo a instancia de Monte Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Fernando Pellón Sequeiros y María Leticia Ortiz Gurria, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.863.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» 4038000075007799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de impuestos sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en la localidad de Tomares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 34, tomo 1393, libro 71 de Tomares, finca número 5.005, segunda, valorado pericialmente en 6.863.000 pesetas.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.382.